



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 241 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **07 JUN. 2010**

VISTO: El Informe N° 447-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provedido N° 62997-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 128-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSYL-CPA y la Carta N° 008-2010-GOB.REG.HVCA/OSyLO/IO-FAVO; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 043-2010/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista GMC Constructores y Consultores SAC, se ejecutó la obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", por la suma de Doscientos setenta y tres mil y 00/100 nuevos soles (273,000.00) incluido IGV;

Que, siendo esto así, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 447-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, Informe N° 128-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSYL-CPA y la Carta N° 008-2010-GOB.REG.HVCA/OSyLO/IO-FAVO, informa que la citada obra, ejecutada por la modalidad de contrata, ha sido concluida al 100% al 17 de mayo del 2010, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra. A tal efecto, resulta pertinente la conformación del Comité de Recepción, conforme lo dispuesto por el Artículo 210° del Decreto Supremo N° 184-2008-LE, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", que estará integrado por:

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Ing. Christian Ponce Alfaro | Presidente |
| 2. Arq. Freddy Antonio Velásquez Ochoa | Primer Miembro |
| 3. Ing. Alfredo Antonio Cojal Del Solar | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 241 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 JUN. 2010

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor del referido Comité.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros del Comité, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

